



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. FDLAN-MC-009-2020

De conformidad con el plazo de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación del proceso de Mínima Cuantía INVITACIÓN PÚBLICA No. FDLAN-MC-009-2020 se procede a realizar la verificación de los requisitos establecidos.

El objeto del contrato es: “Realizar el mantenimiento y recarga de los extintores contra incendio ubicados en la planta física y los vehículos del Fondo de Desarrollo de la Alcaldía Local de Antonio Nariño”

Que de conformidad con la lista de presentación de ofertas del veintiocho (28) de diciembre de 2020, se recibieron y radicarón hasta las **3:00 p.m.** de acuerdo a lo establecido en la cronología del proceso las siguientes ofertas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FDLAN-MC-009-2020 - INGEPS	INGEPS	Oferta en evaluación	28/12/2020 2:21 PM	1.720.100 COP

OFERENTES	FECHA Y HORA DE RADICADO EN SECOP II	VALOR DE LA OFERTA
INGEPS	28/12/2020 2:21:24 PM	\$1.720.100

CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS:

El Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño rechazará las propuestas en los siguientes eventos:

1. Cuando la propuesta no cumpla con las condiciones mínimas exigidas en la presente Invitación.
2. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
3. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución y/o en la



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO**

ley.

4. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal.
5. Cuando EL FONDO detecte inconsistencias que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.
6. Cuando el proponente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones técnicas obligatorias previstas en la presente Invitación, o presente condicionamiento para la adjudicación.
7. Cuando la propuesta se presente por fuera de los canales establecidos en la Plataforma Electrónica SECOP II; salvo en el caso de indisponibilidad de la misma.
8. Cuando la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación o el precio unitario promedio establecido por la Entidad a través del Estudio de Mercado
9. Cuando el proponente no subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, dentro del término establecido por EL FONDO, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018).
10. Cuando el oferente no cumpla con los requisitos habilitantes insubsanables según lo establecido en la ley.
11. Cuando el Comité Evaluador definitivamente considere que la propuesta con el menor precio su valor sea artificialmente bajo, una vez efectuado el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
12. En los demás casos que así lo contemple la ley y/o los estudios previos y/o en la presente Invitación que rige este proceso de selección.
13. Cuando el proponente plural no actué desde su cuenta de proponente plural según requisitos de la Guía de creación de proponente plural SECOP II. No será válida la participación en el proceso con la cuenta de uno de sus integrantes.

Teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en concordancia con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el criterio de selección para la contratación de mínima cuantía es el MENOR PRECIO de conformidad con los estudios previos y la invitación; la Alcaldía Local de Antonio Nariño procedió a verificar las condiciones de la oferta presentada por INGENIERIA, PROTECCION Y SEGURIDAD SAS, por un Valor Total de Precios Unitario de \$1.720.200 previa verificación del cumplimiento de la totalidad de requisitos habilitantes establecidos por El Fondo de Desarrollo Local, al haber presentado la oferta de menor valor.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS JURÍDICOS OBLIGATORIOS de las ofertas presentada por INGENIERIA, PROTECCION Y SEGURIDAD SAS de conformidad con lo señalado en la invitación pública así:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	INGENIERIA, PROTECCION Y SEGURIDAD SAS NIT.: 901.174.935-6 R. L.: JOSE FREDY PAEZ CUBIDES C.C. No. 79.647.368
Certificado de existencia y representación legal expedido con una vigencia no mayor a 30 días o Registro mercantil.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE
Fotocopia del RIT y RUT	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía si es persona natural ó del representante legal en caso de ser persona jurídica	CUMPLE
Certificación de pago al sistema de seguridad social y parafiscales	CUMPLE
Fotocopia Libreta militar (hombres hasta los 50 años)	CUMPLE
Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE
Certificado de antecedentes Judiciales Policía Nacional	CUMPLE
Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Personería de Bogotá	CUMPLE
Verificación del registro nacional de medidas correctivas RNMC – CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	CUMPLE
Pacto de probidad	CUMPLE
Documento de conformación de la forma asociativa	NA

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

“Realizar el mantenimiento y recarga de los extintores contra incendio ubicados en la planta física y los vehículos del Fondo de Desarrollo de la Alcaldía Local de Antonio Nariño”	INGENIERIA, PROTECCION Y SEGURIDAD SAS
Contrato N° 1	1240411-2019
Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono	CONTRALORIA DE BOGOTÀ, D.C
Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación	INGENIERIA, PROTECCION Y SEGURIDAD SAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

Objeto:	Contratar los servicios para realizar la recarga, revisión, mantenimiento de los extintores de la Contraloría Bogotá D.C., y adquisición de 6 extintores nuevos, soportes y señalización de conformidad con las especificaciones técnicas
Valor en \$	\$ 1.833.790
Fecha de inicio del contrato o de suscripción del contrato	13 de enero de 2020
Plazo de ejecución y/o fecha de terminación	26 de febrero de 2020
OBSERVACIÓN	El proponente diligenció y entregó el anexo “CONDICIONES DE EXPERIENCIA” relacionando este contrato
Contrato N° 2	10177 (2019)
Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono	ING SOLUTION SAS
Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación	INGENIERIA, PROTECCION Y SEGURIDAD SAS
Objeto:	SUMINISTRO Y RECARGA DE EXTINTORES
Valor en \$	\$ 7.804.000
Fecha de inicio del contrato o de suscripción del contrato	04 de julio de 2019
Plazo de ejecución y/o fecha de terminación	05 de agosto de 2019
OBSERVACIÓN	El proponente diligenció y entregó el anexo “CONDICIONES DE EXPERIENCIA” relacionando este contrato

OFERTA TÉCNICA Y GUÍA DE CONTRATACIÓN SOSTENIBLE:

“Realizar el mantenimiento y recarga de los extintores contra incendio ubicados en la planta física y los vehículos del Fondo de Desarrollo de la Alcaldía Local de Antonio Nariño”	INGENIERIA, PROTECCION Y SEGURIDAD SAS
<p>El FDLAN establece que con el fin de acreditar las condiciones técnicas establecidas en la presente ficha técnica de los elementos objeto del presente proceso, EL PROPONENTE DEBERA ANEXAR CARTA DE COMPROMISO EN CUMPLIMIENTO DE LO SIGUIENTE:</p> <p>1. Los compuestos del agente extintor deben ser 100% biodegradables, sin toxicidad y respetuosos con el medio ambiente. (Ficha técnica de los agentes empleados en la prestación del servicio). En caso que, por consideraciones técnicas no se puedan emplear, enviar una declaración firmada justificando las razones, la cual esté debidamente sustentada. De manera que se asegure que los químicos empleados en la carga de los extintores de la entidad no contengan hidrobromofluorocarburos del metano, del etano o del propano dañinos para la capa de ozono.</p> <p>2. Enviar copia de los certificados de calibración de los equipos que se emplearán en el proceso de recarga.</p>	<p>El oferente entregó documento de CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS INVITACIÓN PÚBLICA No. FDLAN-MC-009-2020 sin embargo, se solicita aclarar el CUMPLIMIENTO GUIA DE CONTRATACIÓN SOSTENIBLE.</p>



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

RESULTADO	REQUERIDO
-----------	-----------

CAPACIDAD TÉCNICA

El proponente INGENIERIA, PROTECCION Y SEGURIDAD SAS acreditó la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas mediante documento CARTA DE COMPROMISO CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Así mismo, el proponente acreditó la experiencia solicitada. Se solicitó al oferente aclarar el CUMPLIMIENTO GUIA DE CONTRATACIÓN SOSTENIBLE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
REQUERIDO

PROPUESTA ECONÓMICA

OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIÓN
INGENIERIA, PROTECCION Y SEGURIDAD SAS	\$1.720.100	La propuesta económica NO supera el presupuesto oficial estimado para la presente contratación o el precio unitario promedio establecido por la Entidad a través del Estudio de Mercado. Conforme la propuesta presentada por INGENIERIA, PROTECCION Y SEGURIDAD SAS dentro del Proceso FDLAN-MC-009 de 2020, y en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el manejo de Ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informar que el valor ofertado del oferente se encuentra por debajo del margen establecido. REQUERIDO POR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

REQUISITOS OBLIGATORIOS ECONÓMICOS	INGENIERIA, PROTECCION Y SEGURIDAD SAS
Certificación Bancaria	CUMPLE
RIT	CUMPLE
RUT	CUMPLE



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

RESUMEN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	INGENIERIA, PROTECCION Y SEGURIDAD SAS NIT.: 901.174.935-6 R. L.: JOSE FREDY PAEZ CUBIDES C.C. No. 79.647.368
CAPACIDAD JURÍDICAS	-
CAPACIDAD TÉCNICA	REQUERIDO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	REQUERIDO POR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En tal sentido, dentro del traslado del informe preliminar de evaluación, el proponente deberá comunicar al FDLAN mediante carta escrita y firmada por el REPRESENTANTE LEGAL, el motivo de los valores ofertados y expresar que cumplirá con las especificaciones técnicas de calidad y precio dentro de la ejecución del objeto contractual. Así mismo, deberá aclarar el CUMPLIMIENTO DE LA GUIA DE CONTRATACIÓN SOSTENIBLE.

Para constancia de lo anterior se suscribe el presente documento a los veintiocho (28) días del mes diciembre de 2020.

ANDREA CASTELLANOS

Evaluador Jurídico

Profesional Contratación FDLAN

CINDY BULLA BERDUGO

Evaluador Técnico, económico y de experiencia, Contratación sostenible.

Profesional Especializado 24 FDLAN